



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 289 -2024-GGR-GR PUNO

Puno,15 NOV. 2024.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente 2024-0004056, sobre rectificación del artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 136-2023-GGR-GR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 136-2023-GGR-GR PUNO de fecha 06 de julio del 2023, se resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del día siguiente de la fecha del presente acto administrativo, al Abog. JAVIER ANIBAL YAPU MAMANI, en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno, hasta nueva disposición superior.";

Que, con Informe N° 000501-2024-GRP/ORA de fecha 13 de noviembre del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, se dirige al Gerente General Regional, y solicita "... se RECTIFIQUE la Resolución Gerencial General Regional N° 136-2023-GGR-GR PUNO, contemplándose EL NIVEL REMUNERATIVO del CARGO DESIGNADO, en atención al artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General.";

Que, según Informe N° 001522-2024-GRPRRH de fecha 12 de noviembre, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el nivel remunerativo según el Cuadro para Asignación de Personal es F-3, hace referencia a los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y solicita "... SE RECTIFIQUE... a fin de subsanar la observación que señala la Dirección General de Gestión fiscal de los Recursos Humanos del MEF, este con el propósito solicitar el alta en el registro de personal activo en el AIRHSP."; y

Estando al Informe N° 001522-2024-GRPRRH de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 000501-2024-GRP/ORA de la Oficina Regional de Administración, y Proveído 031689-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 136-2023-GGR-GR PUNO de fecha 06 de julio del 2023, debiendo quedar con el siguiente contenido: "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del día siguiente de la fecha del presente acto administrativo, al Abog. JAVIER ANIBAL YAPU MAMANI, en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno, Nivel Remunerativo F-3, hasta nueva disposición superior."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gerencia General Regional
Regional
PUNO

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL